

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN RELAL - AIUL

Titulo de la investigación:

La defensa de los derechos difusos en el derecho procesal civil. Primera y Segunda parte

Nombre del Investigador: Mtro. José Enrique Morales

Estado de la Investigación: Terminado

Finalidad

En primer lugar presentar un avance de mi tesis doctoral y en segundo lugar contribuir y generar un espacio de reflexión sobre las reformas actuales en materia de derechos humanos y de derechos difusos.

Impacto

Considero de un gran impacto, ya que los derechos difusos que son protegidos por las acciones colectivas, son derechos humanos a favor de una comunidad, de un grupo indeterminado o determinable que genera una cultura de paz y respeto a los derechos de grupo.

Resume

- La defensa de los derechos difusos en el derecho procesal civil implica un nuevo paradigma en el ciencia procesal, al insertarse o traspolarse conceptos como acciones colectivas, derechos o intereses difusos, colectivos en sentido estricto e individuales de incidencia colectiva también conocidos como individuales homogéneos.
- Así mismo, con ello se busca adecuar nuestro sistema jurídico mexicano en la gama de protección de derechos fundamentales colectivos a la protección internacional de los derechos humanos denominados de tercera generación.
- Así mismo, la inclusión de las acciones colectivas en nuestro sistema jurídico mexicano, se realizo con algunas limitantes procesales, que restringe la tutela jurisdiccional efectiva de derechos colectivos, lo que evidencia la inconstitucionalidad e inconveniencia de la inclusión de dicho medio procesal, pues solo los limita al medio ambiente y las relaciones de consumo público o privado quedando fuera innumerables derechos difusos que se encuentran reconocidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, diversos Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, Jurisprudencia emitida por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos y leyes secundarias.

Palabras claves

Derechos difusos, acciones colectivas; derechos individuales homogéneos, derechos de incidencia colectiva e interés legítimo.

Referencia

Ortega-Ruiz, R., Del Rey, R. y Casas, J.A. (2013). La convivencia Escolar: clave en la prevención del Bullying. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6(2), 91-102 Recuperado de: <http://www.rinace.net/reeh/numeros/vol6-num2/art04.pdf>